

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 4131 № INF. TECNICO **6254** TRAMITADA **27/11/2015**

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.625404131201500936

Gobierno de Chile

VISTOS •

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.



RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 4131 / Región de Antofagasta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única $\underline{\mathbf{GWKL-17}}$, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° $\underline{\mathbf{6254}}$ adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a $\underline{\text{SOTRASER S.A}}$ la cantidad de $\underline{\textbf{0,75}}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ $\underline{\textbf{0}}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO VILLEGAS MARIN Ingeniero Ejecución Geomensor Director Regional Vialidad (S) II REGIÓN ANTOFAGASTA



©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015